



Calle 12 No 5 - 75 piso 8 Oficina 813 Centro Comercial "Plaza de Cayzedo"  
Teléfono 8881128

[j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**EDICTO EMPLAZATORIO**

Artículo 140, ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

**CITA Y EMPLAZA**

A LUIS ALBERTO ARANGO CASTAÑO, LUIS ALEXANDER ARANGO CASTAÑO Y AMILVIA ROSA CASTAÑO GIL, A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION, Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **76-001-31-20-001-2016-00100-00**, (Radicado Fiscalía No. 2767), en el cual, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio, siendo afectados LUIS ALBERTO ARANGO CASTAÑO, LUIS ALEXANDER ARANGO CASTAÑO y AMILVIA ROSA CASTAÑO GIL.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 20 de Junio del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado el siguiente bien:

<b>1</b>	<b>Clase de Bien</b>	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 370-40438
	<b>Ubicación</b>	Calle 59 B N° 2 – 17 Urbanización la Riviera Santiago de Cali – Valle del Cauca
	<b>Escritura</b>	No. 760 del 21 de mayo de 2002, Notaria 16 de Cali
	<b>Propietarios</b>	LUIS ALBERTO ARANGO CASTAÑO CC. 6.281154, LUIS ALEXANDER ARANGO CASTAÑO CC. 79.407.381, AMILVIA ROSA CASTAÑO GIL CC. 29.463.338

<b>2</b>	<b>Clase de Bien</b>	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 370-135609
	<b>Ubicación</b>	Carrera 9 N° 57 – 10 – 08 Urbanización la Base Santiago de Cali – Valle del Cauca
	<b>Escritura</b>	No. 4448 del 30 de noviembre de 2001, Notaria 6 de Cali
	<b>Propietarios</b>	LUIS ALBERTO ARANGO CASTAÑO CC. 6.281154

<b>3</b>	<b>Clase de Bien</b>	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 370-232069
	<b>Ubicación</b>	Calle 62 N° 1 A – 6 – 185 Santiago de Cali – Valle del Cauca
	<b>Escritura</b>	No. 1418 del 06 de agosto de 2003, Notaria 16 de Cali
	<b>Propietarios</b>	AMILVIA ROSA CASTAÑO GIL CC. 29.463.338

**CONSTANCIA DE FIJACION:** Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes, hoy, cinco (05) de julio de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, EL 05 DE JULIO DE 2017, A LAS 8:00 A.M Y SE DESFIJA EL 11 DE JULIO DE 2017 SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

**KENYI RODRIGUEZ CASTELLANOS**  
Secretaria Ad Hoc

